



DEL COMPROMISO A LA ACCIÓN:

**ALCANZAR EL
OBJETIVO 30X30
MEDIANTE EL
TRATADO GLOBAL
DE LOS OCEANOS**



**GREENPEACE
PROTEGE
LOS OCEANOS**

PORTADA: © Paul Hilton / Greenpeace
Mantarrayas, Indonesia



AUTORES

Dr. Emily S. Nocito
y Dr. Guillermo
Ortuño Crespo

MAPAS

Igor Glushkov y el
Global Mapping Hub de
Greenpeace Internacional

DISEÑO

CAB Consulting
Science Writers y
Amberlea Williams



© Lewis Burnett / Greenpeace
Medusa tomate (*Crambione
mastigophora*) en el arrecife
de Ningaloo

RESUMEN EJECUTIVO

En 2022, la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (GBF), cuyo objetivo es detener y revertir la pérdida de biodiversidad. La meta 3 del GBF es *“conseguir y hacer posible que, para 2030, al menos el 30 % ... de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas, bien conectados y gobernados equitativamente”* (Convention on Biological Diversity, 2022, p. 9). Esto se conoce como el objetivo 30x30. **Al ritmo actual de protección, no se alcanzará el objetivo del 30 % sino hasta el 2107.**¹

El océano y los fondos marinos de las áreas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ), que componen el 64 % del océano global, representan el bien común más grande del planeta y albergan miles de especies únicas (Crespo *et al.*, 2022) así como una gran variedad de ecosistemas, desde sistemas dinámicos pelágicos hasta hábitats extremadamente frágiles a miles de metros bajo la superficie marina. Debido a la inexistencia de una gobernanza integral, **menos del 1% de las ABNJ está total o altamente protegido (Marine Conservation Institute, 2024b), mientras que el porcentaje restante es vulnerable a la sobrepesca, la destrucción del hábitat, la contaminación y el cambio climático.**

El Tratado Global de los Océanos ha surgido como un posible marco para abordar estos desafíos, entre otras cosas, facilitando el establecimiento de mecanismos de gestión basados en áreas (ABMT), incluyendo áreas marinas protegidas (AMP), en ABNJ. Uno de los objetivos del Tratado es crear una red de AMPs ecológicamente representativa en las ABNJ. Por lo tanto, representa un nuevo vehículo jurídico clave para ayudar a alcanzar el objetivo 30x30. **Sin una red de AMP en alta mar, sería necesario proteger el 83% de las áreas marinas bajo jurisdicción nacional para alcanzar el objetivo 30x30**, pero este resultado no sería ni socialmente equilibrado ni ecológicamente representativo.

Es imperativo establecer rápidamente áreas marinas protegidas en las áreas fuera de la jurisdicción nacional.

Sin embargo, el Tratado Global de los Océanos sólo puede facilitar esta vía una vez que entre en vigor, después de que al menos 60 países lo hayan ratificado. Al 30 de septiembre de 2024, sólo 13 países han ratificado el tratado (United Nations Treaty Collection, 2024). **Los gobiernos deben acelerar la ratificación para que el Tratado Global de los Océanos entre en vigor en 2025 y el objetivo 30x30 se mantenga al alcance.**

Paralelamente, los gobiernos deben iniciar el proceso para identificar los sitios en alta mar a proteger,

AL RITMO ACTUAL DE PROTECCIÓN, EL OBJETIVO DEL 30 % NO SE ALCANZARÁ SINO HASTA EL 2107

seleccionando no solo los más viables desde el punto de vista político, sino también los de mayor valor ecológico. Igualmente, el ritmo al que aumenta la cobertura de las AMP debe incrementarse considerablemente: para lograr el objetivo de proteger el 30 % del océano en 2030, **se tendrán que crear anualmente el equivalente a 23,5 áreas marinas protegidas, cada una del tamaño de Francia, de aquí a finales de 2030.**² Estas AMP deben formar una red interconectada que proteja a los ecosistemas y a las especies amenazadas directamente por las actividades humanas y que sea resiliente a los impactos del cambio climático.

Para lograrlo se requerirá trabajo duro y determinación, pero la comunidad internacional cuenta con una nueva y poderosa herramienta para completar la tarea. A través del Tratado Global de los Océanos la comunidad internacional podrá cumplir el objetivo 30x30 y garantizar la salud y sostenibilidad a largo plazo del océano más allá de las fronteras.

¹ $8,4[\% \text{ protegido actualmente}] / 32 [\text{años desde Río}] = 0,26 \% \text{ cobertura/año}$; $30[\% \text{ necesario}] - 8,4[\% \text{ protegido actualmente}] = 21,6 \% \text{ por conservar}$; $21,6[\% \text{ restante}] / .26 [\% \text{ cobertura media/año}] = 83,08 [\text{años}]$; $83 [\text{años}] - 6 [\text{años hasta el final de 2030}] = 77 [\text{años restantes}]$; $77 [\text{años restantes}] + 2030 = 2107 [\text{año en que se logra el 30x30}]$.

² La superficie del océano global es de unos 361 millones de km². El objetivo es cubrir el 30 % ($361.000.000 \text{ km}^2 \times 0,30 = 108.300.000 \text{ km}^2$). Actualmente, las áreas marinas protegidas cubren el 8,4 % de la superficie oceánica ($361.000.000 \text{ km}^2 \times 0,84 = 30.324.000 \text{ km}^2$). $108.300.000 \text{ km}^2 - 30.324.000 \text{ km}^2 = 77.976.000 \text{ km}^2$ que quedan por proteger. Francia tiene una superficie terrestre de 551.695 km². Por lo tanto, $77.976.000 / 551.695 = 141,33$ Francias (aproximadamente 141). Hasta finales de 2030 quedan seis años, por lo que para alcanzar el objetivo sería necesario establecer $141/6 = 23,5$ MPA del tamaño de Francia por año.



GREENPEACE

PROTEGE LOS OCÉANOS

**DEL COMPROMISO A LA ACCIÓN: ALCANZAR
EL OBJETIVO 30X30 MEDIANTE EL
TRATADO GLOBAL DE LOS OCÉANOS**

PUBLICADO OCTUBRE 2024

Greenpeace International

Surinameplein 118

1058 GV Ámsterdam

Países Bajos

www.greenpeace.org/international